

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-4088



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:26-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-01-2024

Folio:2023-4088
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MW EDIFICA S. DE R.L.M
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-026-00064-00-0000
Propietario: MW EDIFICA S. DE R.L.M
Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 64 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.50	120.39	86.03	COCHERA, SÓTANO, TERRAZA Y PROYECCIONES	20,908.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.50	120.39	86.03		597.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.50	120.39	86.03		597.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	81.50	120.39	86.03		2,090.82
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			244.50	361.17	258.09		\$ 24,193.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1651 EDUARDO ANTONIO DEHESA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2024 11:51:49

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021477b6cc5e42942f69fb0501acfd71a9c43df0f35021454e44947c8d3c763dfb6d876985dedc1bb9c1859